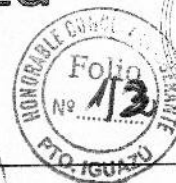


Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 22 de Noviembre de 2018.-

Expediente N° 39/18 Letra "P"

ORDENANZA N° 63/18.-

VISTO:

LA nota presentada por ex alumnos de la Escuela E.P.E.T. N° 4 (ex E.N.E.T. N° 1), registrada bajo Expediente N° 39/18 Letra "P", mediante el cual solicitan se designe con el nombre de "Arquitecto Norberto Arecco" a un espacio público; con el objetivo de brindar un meritorio homenaje, teniendo en cuenta su larga trayectoria y particular sensibilidad por su activa participación en los distintos ámbitos de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Arquitecto Norberto Natalio Arecco fue un profesional de destacada trayectoria en nuestra ciudad desde el año 1978, que trasladó su residencia a la misma junto a su familia, sus cuatro hijos y su esposa, la profesora y artista plástica Aurelia Elena Roldan de Arecco, y hasta su deceso (2016); y

QUE proyectó, dirigió y participó en la construcción de algunas de las obras más destacables de sus años de ejercicio profesional, al punto de haber sido declarado Matriculado Honorario del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Misiones en 1990 y 1991.

QUE se desempeñó como docente en varias asignaturas en los dos establecimientos secundarios más antiguos de Puerto Iguazú, habiendo tenido además el privilegio de ejercer la dirección de uno de ellos durante más de veinte años; y

QUE tuvo el honor de desempeñarse como edil en este mismo Cuerpo Deliberante durante el primer periodo luego del retorno de la democracia en 1983; y

QUE puso siempre de manifiesto su voluntad de contribuir desinteresadamente al crecimiento de la ciudad que eligió para vivir donando su dieta como concejal y realizando innumerables proyectos ad honorem para casi todas las instituciones más relevantes de aquellos años; y

QUE desde su profesión y desde su lugar de docente siempre promovió la conservación de la naturaleza pudiendo considerarlo un precursor en ese sentido, como lo puso de manifiesto liderando el movimiento SOS CATARATAS, habiendo sido honrado con la distinción de "Guardaparque Honorario" por parte del entonces Intendente de Parque Nacional Iguazú, con los relevamientos de campo realizados en la cuenca del Arroyo Uruguayí previo al llenado del embalse y con la obtención de la mención "Conservar el Futuro 92" otorgado por la Administración de Parques Nacionales por el proyecto "Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Tacuara" realizado con la colaboración de docentes y alumnos de la E.N.E.T. N° 1, entre otras muchas acciones; y

QUE fomentó el desarrollo de actividades recreativas, colaborando con la construcción de instalaciones deportivas como con el proyecto del Polideportivo Municipal de Iguazú que obtuvo el 1° Premio Sudamericano en la 15° Exposición Municipal de Ciencias de Curitiba, Paraná, Brasil y con la institucionalización de grupos de aficionados a las mismas, presidiendo incluso el extinto Club Rionautas Iguazú, y por sobre todo incentivando a los jóvenes a abrazar el ejercicio del esparcimiento creativo, constructivo y respetuoso de la naturaleza; y

QUE este Honorable Cuerpo por todo lo expuesto considera oportuno dar curso a lo solicitado, para lo cual se hace necesario redactar el presente instrumento legal.



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo




POR ELLO:

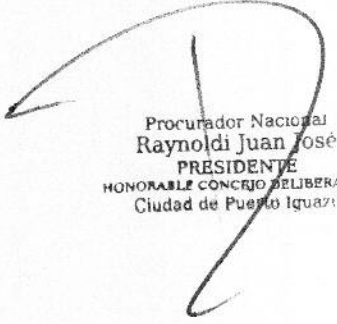
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE con el nombre de **"ARQUITECTO NORBERTO NATALIO ARECCO"** al Boulevard ubicado sobre la Av. Victoria Aguirre, frente al establecimiento de la Escuela E.P.E.T. N° 4, entre la Av. Tres Fronteras y Av. Brasil, de acuerdo al croquis que como Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º: REGISTRESE. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.
CUMPLIDO. ARCHIVESE.-


Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Puerto Iguazú - Misiones MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Fº	C/FS
Expe. <u>1511/18</u>	Letra <u>HCD-</u>
ENTRO	SALIO
Día	Día <u>23</u>
Mes	Mes <u>11</u>
Año	Año <u>2018</u>

Municipalidad de Pto. Iguazú Mesa de Entrada y Salida	
<u>1511/18</u>	<u>HCD</u>
ENTRO	SALIO
Día <u>23</u>	Día
Mes <u>11</u>	Mes
Año <u>2018</u>	Año

Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

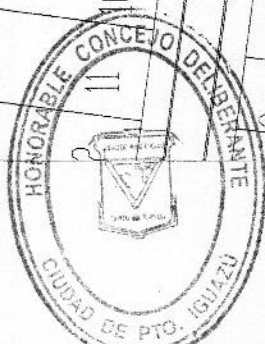
Capital del Turismo



MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU
SECRETARIA OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE
Gerencia: Dr. CLAUDIO RAUL FILIPPA (Intendente)
Arq. ISVALDIO FLORENTIN (Secretario obras Publicas)

PROYECTO ORDENANZA
Designación de nombre "ARQUITECTO NORBERTO NATALIO ARECO"
Ubicación: tramo boulevard de la Av. Victoria Aguirre

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú